



**CELEBRA
TOTALMENTE
PALACIO**
CONTIGO EN LOS GRANDES MOMENTOS

Contrato que celebran por una parte **EL PALACIO DE HIERRO, S. A. DE C. V.**, a quien en lo sucesivo se denominará "PALACIO", y por el otro las personas cuyos datos aparecen en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro para un EVENTO del presente Contrato y a quienes en lo sucesivo se denominarán los "ORGANIZADORES", y conjuntamente como "LAS PARTES" al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES

- I. Declara **PALACIO**, a través de su apoderado legal, que:
- Que es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes mexicanas.
 - Que dentro de su objeto social se encuentra la comercialización de todo tipo de bienes y servicios, actividad que lleva a cabo dentro de las tiendas departamentales denominadas "EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO y LA BOUTIQUE PALACIO" en lo sucesivo las "TIENDAS".
 - Que tiene a disposición de los ORGANIZADORES el PLAN denominado CELEBRA TOTALMENTE para registrar el evento de los ORGANIZADORES en el cual, pueden dar de alta la lista de regalos deseados, al que se denominará en lo sucesivo el EVENTO.
 - El EVENTO es un servicio de mesa de regalos que ofrece PALACIO, para lo cual no es crédito, ni débito y el saldo que se acumule por los regalos no procederá la devolución en efectivo, ya que el EVENTO sólo es para la compra de bienes y servicios (excepto certificados de regalo y aportaciones a otros eventos) que se lleve a cabo dentro de las TIENDAS.
- II. Declaran los ORGANIZADORES, por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad:
- Que son personas físicas con la capacidad suficiente para obligarse en los términos del presente Contrato.
 - Que conocen los requisitos y beneficios del EVENTO, por lo que es su deseo inscribirse al mismo.
 - Manifiestan su conformidad en que el EVENTO no es crédito, ni débito y el saldo que se acumule por los regalos no procederá la devolución en efectivo y cualquier devolución que se realice de los regalos se integrará en una Tarjeta CELEBRA.
- III. Declaran LAS PARTES:
- Que están de acuerdo en sujetar el presente Contrato a las siguientes definiciones:
- EVENTO:** Bodas, Bebés, XV años, Ceremonias (Bautizo, Confirmación, Primera Comunión, Bar/Bat Mitzvah, entre otros) y multi EVENTO que indique los ORGANIZADORES y que quedará en el registro del mismo.
 - MONTO DE BONIFICACION:** Es el porcentaje que otorga PALACIO como beneficio sobre ciertos artículos que PALACIO designa como bonificación y de acuerdo con los términos señalados en la cláusula TERCERA del presente Contrato.
 - PLAN:** Es el PLAN CELEBRA TOTALMENTE que PALACIO pone a disposición de los ORGANIZADORES.
 - TARJETA CELEBRA:** Es la Tarjeta en la cual PALACIO bonificará a los ORGANIZADORES el beneficio obtenido, misma que tendrá una vigencia de 1 (un) año a partir de que los ORGANIZADORES terminen la participación en el EVENTO.
 - TIPO DE REGALO:** Son los artículos de tienda, compras fuera de la lista (los cuales pueden ser abonables o entregables), aportaciones al evento, compras de los ORGANIZADORES, de los cuales sumados solo es una referencia del monto total acumulado a partir de la apertura del EVENTO.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Por virtud del presente Contrato los ORGANIZADORES se inscribirán en el EVENTO para lo cual deberán registrarse en cualquier TIENDA de la zona metropolitana y foráneas (con excepción de LA BOUTIQUE PALACIO Acoxya y Cancún).

SEGUNDA. La operación del EVENTO consiste en que los ORGANIZADORES eligen sus regalos en las TIENDAS, formando la lista de regalos, además de los bienes que soliciten los ORGANIZADORES conforme al procedimiento establecido en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

En la lista generada por los ORGANIZADORES, aparecerán como opciones de compra para los invitados los productos y servicios que se vendan dentro de las TIENDAS, debiendo PALACIO abonar a la Tarjeta CELEBRA a favor de los ORGANIZADORES, de acuerdo al plan contratado el porcentaje de bonificación autorizado por PALACIO, y de acuerdo a los montos pagados por los invitados al EVENTO, dichos montos en ningún caso podrán cambiarse por dinero en efectivo ya que la Tarjeta CELEBRA no es TARJETA DE DÉBITO ni de CRÉDITO, si no única y exclusivamente se podrá usar para compras dentro de las TIENDAS, conforme a la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

Los importes correspondientes a las compras del EVENTO realizados por los invitados (artículos abonables elegidos por el ORGANIZADOR) serán abonados a la Tarjeta CELEBRA expedida a favor de los ORGANIZADORES. Será obligación para los ORGANIZADORES, mostrar a PALACIO su identificación oficial vigente como requisito previo a la firma del presente Contrato y su Hoja de Términos y Condiciones de Registro para efectos de la apertura del EVENTO. Asimismo, será requisito indispensable para los ORGANIZADORES a efecto del cierre del EVENTO y para poder recibir la bonificación señalada en la Cláusula Tercera siguiente, presentar la siguiente documentación:

- Presentar identificación oficial vigente (Para clientes nacionales: INE y/o pasaporte y para clientes extranjeros: pasaporte, credencial migratoria y/o FM2).
- Presentar la Tarjeta CELEBRA titular.
- Se deberá presentar de forma personal y no por conducto de un representante legal o apoderado para el cierre del EVENTO.

Además de lo anterior, los ORGANIZADORES deberán de sujetarse a las condiciones señaladas en la Hoja de Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

TERCERA. PALACIO bonificará a los ORGANIZADORES conforme a las cantidades señaladas en el estado de cuenta, de acuerdo al tipo de EVENTO y condiciones en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, al momento de terminar la participación en el EVENTO, PALACIO bonificará a los ORGANIZADORES en la Tarjeta CELEBRA el importe neto pagado de los bienes que le sean regalados y no le sean devueltos a PALACIO o por los ORGANIZADORES.

Por importe neto se entenderá la cantidad efectivamente pagada por cada producto, es decir el precio menos las promociones, bonificaciones y/o descuentos cuando estos apliquen. Para poder hacer válida la presente bonificación, los ORGANIZADORES deberán presentar al momento de realizar sus compras, la Tarjeta CELEBRA que los acredite como titulares en el EVENTO, la cual se les entrega en la fecha de firma del presente Contrato y su Hoja de Términos y Condiciones de Registro.

A partir de la fecha de firma del presente Contrato los ORGANIZADORES reconocen y aceptan la lista que PALACIO publica en el área de CELEBRA TOTALMENTE PALACIO, la cual contiene los departamentos, marcas y servicios que no son bonificables y que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación: Joyería, Relojes, Accesorios, Muebles, Ropa y Calzado de Marcas de Lujo, Perfumería, Restaurante, Viajes Palacio, Vinos y Licores, Seguros, Interiorismo, Spa, Computo y Telefonía Celular; dicha publicación tendrá una vigencia de 1 (un) día. Una vez pasada la vigencia señalada en el párrafo que antecede, los ORGANIZADORES aceptan que dicha lista podrá ser modificada y/o actualizada sin previo aviso y por escrito a los ORGANIZADORES. Una vez que los ORGANIZADORES lleven a cabo el cierre del EVENTO en las TIENDAS, se les aplicará la lista que esté vigente a la fecha del cierre del EVENTO.

CUARTA. Para efectos del cumplimiento del presente Contrato y la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, únicamente podrán ser bonificadas las compras que a criterio de PALACIO estén destinadas en beneficio de los ORGANIZADORES y no de terceros ajenos al EVENTO o que sean personas diferentes a los ORGANIZADORES, además de que hayan sido realizadas en los departamentos participantes y que son diferentes a los indicados en la cláusula tercera del presente Contrato.

QUINTA. Como beneficio del EVENTO, los ORGANIZADORES seleccionarán en cualquiera de las TIENDAS, los bienes que deseen les sean regalados por sus invitados a su EVENTO. Dicha selección de productos se realizará conforme al procedimiento señalado en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro.

SEXTA. PALACIO pondrá a disposición de los clientes que lo soliciten la lista de regalos seleccionados por los ORGANIZADORES, con el fin de que dichos clientes puedan regalar a los ORGANIZADORES uno o más productos seleccionados. La entrega de los regalos seleccionados como entregables por los ORGANIZADORES se realizará a través de las redes de distribución de PALACIO, siempre y cuando se encuentre dentro del área de entrega señalada por PALACIO o bien, el invitado podrá llevarse el regalo. Los ORGANIZADORES deberán llevar a cabo la selección y registro de regalos conforme a lo señalado en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

SÉPTIMA. Para el supuesto de regalos adquiridos por medio de Ventas por Teléfono y elpalaciodehierro.com PALACIO se obliga a entregar a los ORGANIZADORES, los regalos incluidos en la lista que hayan sido comprados por los invitados del EVENTO a la dirección que los ORGANIZADORES registraron en los términos del presente Contrato y la Hoja de Términos y Condiciones de Registro. Los ORGANIZADORES en el presente acto, expresamente manifiestan su consentimiento y conformidad, para que en el caso de que la orden de compra no se complete en el tiempo estimado por diversas circunstancias tales como: falta de inventario, el artículo se encuentra descontinuado o en su caso no pueda ser entregado a los ORGANIZADORES por no encontrarlos en su domicilio, PALACIO tendrá la facultad de abonar el monto pagado, es decir, el monto neto del valor de los artículos registrados al EVENTO de los ORGANIZADORES, los artículos que no fueran a satisfacción de los ORGANIZADORES solo podrán ser reembolsados mediante el monto pagado y se abonará en la misma tarjeta CELEBRA, la cual no es tarjeta de débito ni de crédito y el saldo que contenga será única y exclusivamente para compras dentro de las TIENDAS, además que en ningún caso el saldo que contenga la tarjeta CELEBRA se entregará en efectivo ya que la tarjeta CELEBRA es únicamente para la compra de bienes y servicios (excepto tarjetas certificado de regalos y aportaciones a otros eventos) que ofrecen las TIENDAS.

OCTAVA. Los ORGANIZADORES podrán hacer la devolución de los productos que les hayan sido regalados (excepto marcas de lujo) con motivo de su EVENTO en cualquiera de las TIENDAS, conforme a la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato. El saldo generado por la devolución se abonará a la Tarjeta CELEBRA. Las devoluciones que se realicen no aplicarán a la bonificación señalada en la cláusula tercera del presente Contrato.

Para efectos de la presente cláusula, se entenderá por importe neto el monto pagado por los clientes invitados al EVENTO de los ORGANIZADORES. Es obligación de los ORGANIZADORES en caso de realizar devoluciones, que estas solo se realicen única y exclusivamente a través del área de atención a clientes de las TIENDAS, en caso de que PALACIO detecte o identifique devoluciones de productos asignados a un EVENTO de CELEBRA, sin haber hecho las devoluciones a través de atención a clientes y sin haber notificado que se trata de un EVENTO de CELEBRA y/o en su caso no se cumpla con el procedimiento de devolución que se señala en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, será causa de cancelación y terminación del EVENTO, así como del presente Contrato y la Hoja de Términos y Condiciones de Registro; por lo que los ORGANIZADORES perderán todo derecho a las bonificaciones y beneficios establecidos en el presente Contrato y Hoja de Términos y de Condiciones de Registro.

NOVENA. La vigencia del presente Contrato es la que se muestra en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, es decir la fecha de inicio y cierre del EVENTO.

DÉCIMA. Cualquiera de LAS PARTES puede dar por terminado el presente Contrato cuando se trate de lo siguiente:

- Los ORGANIZADORES, en cualquier momento y por así convenir a los intereses de los ORGANIZADORES sin que PALACIO este obligado a realizar bonificación o compensación alguna.
- PALACIO, en cualquier momento podrá dar por terminado el presente Contrato por falsedad de declaraciones, documentación apócrifa, simulación de operaciones de los ORGANIZADORES sin que PALACIO esté obligado a realizar bonificación o compensación alguna.

DÉCIMA PRIMERA. Los trámites que los ORGANIZADORES deban realizar de conformidad con el presente documento tendrán que llevarse a cabo por ellos mismos.

DÉCIMA SEGUNDA. LAS PARTES expresamente manifiestan estar de acuerdo en las cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato y en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro.

DÉCIMA TERCERA. Los ORGANIZADORES reconocen que PALACIO está obligado por ley a proporcionar a las autoridades judiciales y administrativas (incluyendo las regulatorias) y a las personas que éstas señalen, información sobre las operaciones que realicen los ORGANIZADORES en el EVENTO.

Adicionalmente, respecto a la información relativa al presente Contrato y demás documentos relacionados con el mismo, los ORGANIZADORES autorizan a PALACIO a:

- Procesarla a través de los sistemas de procesamientos de datos generalmente utilizados por PALACIO, para lo cual PALACIO solicitará la firma de ambos ORGANIZADORES y en caso de que solo firme uno de ellos solo podrá colocar el nombre del otro organizador en los sistemas de procesamientos de datos.
- Los ORGANIZADORES renuncian al ejercicio de acción legal alguna en contra de PALACIO que pudiese derivar como consecuencia de que PALACIO haya hecho uso de las facultades conferidas en la presente cláusula.

DÉCIMA CUARTA. PALACIO podrá recabar de los ORGANIZADORES datos personales para las finalidades expresamente señaladas en el aviso de privacidad integral que se adjunta al presente como ANEXO "B" y en cumplimiento con el objeto del presente Contrato. Por lo que, los ORGANIZADORES reconocen haber otorgado su consentimiento a través de su firma autógrafa para el tratamiento de su información personal de manera libre, específica e inequívoca y previo al tratamiento de sus datos personales en el documento que se acompaña como ANEXO "B" de este Contrato, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y disposiciones secundarias, y de conformidad con el aviso de privacidad en mención. En caso de que uno de los ORGANIZADORES esté imposibilitado para firmar el presente Contrato y/o el aviso de privacidad, el organizador presente y que se encuentre en posibilidades de firmar el presente Contrato, manifiesta bajo protesta de decir verdad haber obtenido previamente el consentimiento del organizador que no se encuentre presente a la firma del presente Contrato, para que la información de este último sea tratada de conformidad con los términos y condiciones del aviso de privacidad integral que se acompaña al presente como ANEXO "B".

DÉCIMA QUINTA. Para la interpretación y ejecución del presente Contrato, LAS PARTES en este acto deciden someterse a las leyes, jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles o por cualquier otra causa.

Leído que fue por LAS PARTES el presente Contrato, y en virtud de estar conscientes de sus alcances jurídicos, dado que no existe error, dolo, mala fe, lesión o vicio del consentimiento o de cualquier otra índole que pudieren invalidarlo o nulificarlo y aceptan obligarse bajo los términos pactados de quienes lo suscriben en un solo tanto, conservando cada PARTE un ejemplar de este Contrato, así como el original de este Contrato PALACIO y entregando a los ORGANIZADORES copia del mismo, declarando que les fue explicado con suficiencia su contenido, firmándolo en la Ciudad de México, el día _____.

PALACIO: _____
Representante Legal

Nombre y Firma del organizador (Titular): _____

Nombre y Firma del organizador: _____

Tarjeta Celebra: _____
Autorizada para recibir abonos

Tarjeta Celebra: _____



CELEBRA
TOTALMENTE
PALACIO
CONTIGO EN LOS GRANDES MOMENTOS

Tipo de Evento: _____

Fecha del Evento	Fecha de Registro	Número del Evento	
Nombre y Apellido del Organizador Titular		Nombre y Apellido del Organizador	
Teléfono de Contacto		Teléfono de Contacto	
E- mail		E- mail	
Domicilio:		Colonia	C.P
Alcaldía/ Municipio	Entre calles	Estado	

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REGISTRO | PLAN CELEBRA TOTALMENTE

La presente hoja es informar a los ORGANIZADORES que registren su EVENTO en el PLAN CELEBRA TOTALMENTE de EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO y LA BOUTIQUE PALACIO, las Condiciones de Registro para EVENTOS de Boda, de Bebés, XV años, Ceremonias (Bautizo, Confirmación, Primera Comunión, Bar/Bat Mitzvah, entre otros) y Multi EVENTOS.

Dicho registro se realizará proporcionando datos personales e identificación oficial vigente con fotografía (Para clientes nacionales: INE y/o pasaporte vigente. Para clientes extranjeros: pasaporte vigente, credencial migratoria y/o FM2).

EL EVENTO no es crédito, ni débito y el saldo que se acumule por los regalos no procederá la devolución en efectivo, ya que el EVENTO sólo es para la compra de bienes y servicios (excepto certificados de regalo y aportaciones a otros eventos) que se llevan a cabo dentro de las "TIENDAS".

Para el caso de XV años o eventos de menores de edad, los únicos titulares del evento son los Padres o tutores, y se solicitará la documentación oficial que lo acredite. La Tarjeta "CELEBRA" es firmada por el Padre, Madre o Tutor el cual será el organizador titular del evento, pudiendo entregar una Tarjeta "CELEBRA" con el nombre del menor y el primer apellido, tarjeta que únicamente se entrega al ORGANIZADOR titular del EVENTO. Siendo todas las tarjetas intransferibles y por tanto la única persona autorizada para reclamar los beneficios es la que esté como titular del EVENTO.

Asimismo, los ORGANIZADORES aceptan que la información para la búsqueda del EVENTO en los sistemas de procesamientos de datos generalmente es utilizada por PALACIO será con los nombres del titular del evento, y en caso de que el titular del evento requiera que se incluya el nombre del menor será conforme al párrafo anterior.

EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO y LA BOUTIQUE PALACIO no se harán responsables por el mal uso que se le dé a la Tarjeta CELEBRA, como el préstamo a terceros, robo, extravío o cancelación del EVENTO.

Es de suma importancia que los ORGANIZADORES proporcionen la Tarjeta CELEBRA al vendedor para que ésta sea deslizada en la terminal punto de venta y así poder obtener el registro de cada una de sus compras, ya que es la única forma de acumular el total de ellas y poder otorgarle la bonificación en los tipos de EVENTO que aplique al cierre de su EVENTO. De lo contrario no habrá manera de reflejarlas y EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO y LA BOUTIQUE PALACIO no serán responsables de las compras no acumuladas por este motivo.

Las compras realizadas con la Tarjeta CELEBRA no serán acumulables para el monto de bonificación, lo anterior sólo aplicará en compras personales, ya que si algún invitado desea realizar una compra con la Tarjeta CELEBRA si aplicará la bonificación.

En las compras realizadas en EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO, LA BOUTIQUE PALACIO, Ventas por Teléfono y elpalaciodehierro.com, donde el invitado no reconozca el cargo aplicado a su tarjeta de crédito o débito y el Banco Emisor y/o Tarjeta Palacio y que haya realizado el cargo hacia nuestro establecimiento (El Palacio de Hierro S. A. de C.V.); los ORGANIZADORES autorizan a EL PALACIO para que retire de la Tarjeta CELEBRA de los ORGANIZADORES, el importe de la compra correspondiente al abono por tratarse de cargos no reconocidos.

REGISTRO DE NOVIOS, REGISTRO DE BEBÉS, REGISTROS DE XV AÑOS Y CEREMONIAS OBTENDRÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS AL CIERRE DEL EVENTO:

- BODAS: Se otorgará una bonificación del 10% (diez por ciento) sobre regalos de los invitados y 10% (diez por ciento) sobre compras personales.
- BEBÉS: Obtendrán 10% (diez por ciento) de bonificación sobre regalos de los invitados y 10% (diez por ciento) sobre compras personales.
- XV AÑOS: Obtendrán 10% (diez por ciento) de bonificación sobre compras de los invitados y 10% (diez por ciento) sobre compras personales.
- CEREMONIAS (Primera Comunión, Bautizo, Confirmación, Bar/Bat Mitzvah, entre otros): Se otorgará una bonificación del 10% (diez por ciento) sobre regalos de los invitados y 10% (diez por ciento) sobre compras personales.
- Se otorgará una bonificación del 15% (quince por ciento) en aportaciones recibidas iguales o mayores a \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Un obsequio, de acuerdo con el que se encuentre vigente en el Registro de su EVENTO. Solo aplica para eventos de Bodas y Bebés.

NOTA: LA BONIFICACIÓN NO APLICA PARA OTRO TIPO DE EVENTOS.

Aplican restricciones y políticas de marcas y departamentos NO BONIFICABLES señalados en la Cláusula Tercera del Contrato, vigente en el momento del cierre del EVENTO en EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO y LA BOUTIQUE PALACIO.

PLAN CELEBRA TOTALMENTE

Los regalos seleccionados por el o los ORGANIZADORES serán enviados al domicilio autorizado, dentro de la Ciudad de México y Área Metropolitana, Puebla, Monterrey, Acapulco, Querétaro, Guadalajara, Villahermosa y Veracruz.

- En caso de que la mercancía no esté disponible, el importe pagado por el invitado será abonado a la Tarjeta CELEBRA autorizada (designada por los ORGANIZADORES al momento del registro).
- Cuando el regalo sea enviado al domicilio autorizado y no se encuentre quien reciba, se programará otra visita. En caso de que nuevamente no sea posible entregar el o los regalos, el importe de éstos serán abonados a la Tarjeta CELEBRA autorizada. Excepto mercancía de marcas de lujo y fabricación especial.
- Cuando el regalo no esté disponible y/o el regalo éste fuera de la lista de regalos, el importe de éstos podrá ser abonado a la Tarjeta CELEBRA, siempre y cuando el producto no sea de marcas de lujo o fabricación especial.
- EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO, LA BOUTIQUE PALACIO, Ventas por Teléfono y elpalaciodehierro.com se reservan el derecho de utilizar el tipo de envoltura más adecuada para asegurar la entrega de regalos en óptimas condiciones.

APORTACIONES

- El Paquete aportaciones se agrega a la lista de regalos una vez que se hace el registro del EVENTO.
- El importe aportado podrá ser transferido a su Tarjeta PALACIO, de la cual deberá ser titular de la misma para pagar total o parcialmente la Luna de Miel en un solo traspaso y antes del cierre del EVENTO.
- El monto a transferir no podrá ser mayor al importe de paquete Luna de Miel adquirido.
- Los importes abonados a la Tarjeta CELEBRA por concepto de devolución, abono y/o bonificación, no podrán ser transferidos a la Tarjeta PALACIO para pago de este paquete.

DEVOLUCIÓN DE REGALOS.

- La devolución de regalos recibidos deberá realizarse antes de la fecha del cierre del EVENTO.
- La mercancía para devolución deberá presentarse en buen estado, completa y sin ser usada, con empaque, envoltura original y cerrados de origen sobre todo en el caso de electrodomésticos, vajillas, cristalería y platería.
- No se aceptan devoluciones ni abonos de muebles de todo tipo, electrónica y artículos o marcas de lujo por lo que en caso de que sus invitados lo adquieran deberán ser enviados a su domicilio.
- No se aceptan devoluciones ni abonos en las marcas que determine PALACIO de acuerdo con la lista publicada en los módulos de CELEBRA TOTALMENTE PALACIO, la cual contiene los departamentos, marcas y servicios no autorizados para devolución.
- Los ORGANIZADORES reconocen y aceptan la lista que PALACIO publica en el área de CELEBRA TOTALMENTE PALACIO, la cual contiene los departamentos, marcas y servicios no autorizados para devolución, dicha lista incluye las marcas que se consideran de Lujo, señaladas en el punto anterior. Dicha publicación tendrá una vigencia de un día.
- Una vez pasada la vigencia señalada en el párrafo que antecede los ORGANIZADORES aceptan que la lista que contiene los departamentos, marcas y servicios no autorizados para devolución sea modificada sin previo aviso a los ORGANIZADORES por lo que en caso de realizar alguna devolución se le aplicará la lista que esté vigente al momento de dicha operación. La continuidad de los ORGANIZADORES en el EVENTO significa la aceptación total de los cambios realizados.
- Las devoluciones se aceptarán de lunes a domingo hasta las 19:00 hrs. en el área de Atención al Cliente en EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO y LA BOUTIQUE PALACIO, con excepción de LA BOUTIQUE PALACIO Acoxa y Cancún.
- Las devoluciones de regalos recibidos de CASA PALACIO deberán realizarse directamente en CASA PALACIO.

El importe de devolución será descontado del monto de compras para realizar el cálculo de la bonificación. Cualquier devolución después del cierre del EVENTO afectará el cálculo de la bonificación y el saldo acumulado del EVENTO, aclarando que para este caso las devoluciones solo aplicarán a criterio de PALACIO de acuerdo con las promociones vigentes aplicables.

CIERRE DE EVENTO.

Para el cierre de su EVENTO el o los ORGANIZADORES deberán presentar su Tarjeta Celebra titular y una identificación vigente con fotografía: INE y/o pasaporte vigente y para clientes extranjeros: pasaporte vigente, credencial migratoria y/o FM2, en los siguientes tiempos:

- Para Registros de BEBÉS, debe realizarse máximo 2 (dos) meses después de la fecha de su EVENTO.
- Para Registros de BODAS debe realizarse máximo 2 (dos) meses después de la fecha de su EVENTO.
- Para XV AÑOS, CEREMONIAS Y MULTI EVENTOS debe realizarse máximo 1 (un) mes después de la fecha de su EVENTO.

NOTAS.

- I. En caso de que el o los ORGANIZADORES no realicen el cierre de su EVENTO en el tiempo establecido, éste será cerrado automáticamente al día siguiente de concluido el plazo para el EVENTO que corresponda, anulando el beneficio de recibir su bonificación.
- II. En cualquier momento EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO y LA BOUTIQUE PALACIO, se reservan el derecho de realizar modificaciones en las condiciones de este plan sin previo aviso al organizador del EVENTO, la continuidad por parte de ellos en este programa y/o plan significa la aceptación total de los cambios realizados.
- III. En cualquier caso, no se cuenta con resguardo de mercancía.
- IV. Las mercancías que sean adquiridas por los clientes y/o invitados en CASA PALACIO y Boutique PALACIO Cancún no podrán ser entregadas por parte de El Palacio de Hierro y aún a petición del cliente en cualquier otro Estado del interior de la República, estas mercancías sólo podrán ser entregadas al cliente dentro del Estado de Quintana Roo.
- V. No obstante lo anterior, esto no limita al cliente o los ORGANIZADORES para que por su cuenta utilice medios propios para desplazar la mercancía a cualquier otro lugar que según sus intereses convenga.
- VI. En cualquier momento PALACIO solicitará a los ORGANIZADORES la información que estime pertinente para el cumplimiento del objeto del presente Contrato y la hoja de Términos y Condiciones de Registro.
- VII. La tarjeta CELEBRA tiene vigencia de un año contando a partir del cierre del EVENTO, en caso de no hacer efectivo el saldo contenido, este se bloqueará por seguridad, para volver a disponer del saldo será necesario realizar un trámite de reactivación de saldo en el área de CELEBRA TOTALMENTE PALACIO, y lo cual no debe pasar más de 5 (cinco) años.

EL PALACIO DE HIERRO, CASA PALACIO Y LA BOUTIQUE PALACIO SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN ESTE EVENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

Manifiesto mi consentimiento de la presente Hoja de Términos y Condiciones, la cual forma parte integral del Contrato celebrado con EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V.

Nombre y Firma de conformidad del organizador (Titular)

Nombre y Firma de conformidad del organizador